

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

7548 BARCELONA

Don Alfredo Villaescusa García, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 1782/2020. Sección: 6.

NIG: 0801947120208022009.

Fecha del auto de declaración. 25 de enero de 2021.

Clase de concurso. CONSECUTIVO/ABREVIADO.

Entidad concursada. Ana Lliso Manzano, JOSÉ ANTONIO PREDA MORENO, con DNI 37745690E, DNI 28576519P.

Administradores concursales.

Se ha designado como administrador concursal:

Jaume Llop Barcons.

Dirección postal: Calle Maestrat, 69, 08192 - Sant Quirze del Vallès.

Dirección electrónica: jaumellop@elsmeusdrets.com

Régimen de las facultades del concursado. SUSPENDIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Avenida Gran Vía de les Corts Catalanes, 111, edifici C, planta 12 - Barcelona.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 512 LC). La personación se debe realizar en la Oficina de Tramitación Concursal a los Órganos Mercantiles.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Barcelona, 2 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Alfredo Villaescusa García.

ID: A210008949-1